

GACETA MUNICIPAL E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/015/2026.

PROMOVENTE: Ángel Pérez Lozano

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 35 de la calle Jacaranda, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Jacaranda no. 35, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 293.67 m2 (doscientos noventa y tres punto sesenta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 9.00 m con calle Jacaranda.

Al sur: en 10.30 m con Sergio Pérez Moreno.

Al oriente: en 32.20 m con calle Laurel

Al poniente: en 15.80 m + 16.10 m con Sergio Pérez Moreno

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaría Técnica de la COMUR